



Avanza cooperación turística entre Venezuela y la República Popular China



Con el objetivo de avanzar en la cooperación entre Venezuela y la República Popular China en materia turística, la ministra del Poder Popular para el Turismo, Leticia Gómez, sostuvo una reunión con el embajador del gigante asiático en el país, Lan Hu.

Vale recordar que ambos países han identificado el turismo como un sector estratégico para diversificar la economía y generar nuevas oportunidades de inversión.

De esta manera, la cooperación turística entre Venezuela y China se proyecta como un eje estratégico para diversificar la economía, potenciar el intercambio cultural y abrir nuevas rutas de conectividad internacional.

El turismo se convierte en un puente de integración que no solo fortalece las relaciones bilaterales, sino que también posiciona a Venezuela como un destino atractivo en el mercado asiático, lo que genera beneficios directos para las comunidades y contribuye al desarrollo sostenible de la nación. VTV



Mundo



Violaciones de tregua provocan nuevos enfrentamientos entre Tailandia y Camboya

La frágil tregua entre Tailandia y Camboya volvió a quebrarse este lunes tras registrarse nuevos episodios de violencia en la zona limítrofe, mientras ambos Gobiernos intercambian acusaciones por violar el acuerdo de alto al fuego vigente.

El Ministerio de Defensa de Camboya denunció que las Fuerzas Armadas de Tailandia ejecutaron ataques aéreos y de artillería contra posiciones militares y áreas pobladas en las provincias de Preah Vihear y Oddar Meanchey desde primeras horas de la mañana.

Según el subsecretario de Estado y portavoz castrense, el teniente general Maly Socheata, las tropas tailandesas emplearon armamento ligero y pesado, y extendieron las ofensivas hacia aldeas civiles como Prey Chan y Chouk Chey, lo que provocó la destrucción de viviendas y desplazamientos masivos. VTV

TECHOS PARA AUTOMÓVILES, PORTAEQUIPAJES PARA TECHO DE AUTOMÓVILES, CUBIERTAS PARA CARROCERÍAS DE AUTOMÓVILES; VEHÍCULOS DE MOTOR DE DOS RUEDAS, BICICLETAS Y SUS PARTES Y PIEZAS, TALES COMO: CARROCERÍAS PARA MOTOS, CARROCERÍAS PARA BICICLETAS, FRENOS PARA MOTOS, FRENOS PARA BICICLETAS, TAPONES O TAPAS PARA TANQUES DE GASOLINA PARA MOTOS, REDES PORTAEQUIPAJES PARA MOTOS, REDES PORTAEQUIPAJES PARA BICICLETAS, RESORTES AMORTIGUADORES PARA MOTOCICLETAS, RESORTES AMORTIGUADORES PARA BICICLETAS, CARCASAS PARA NEUMÁTICOS PARA MOTOCICLETAS, CARCASAS PARA NEUMÁTICOS DE BICICLETAS, BOMBAS DE AIRE PARA MOTOS, BOCINAS DE ADVERTENCIA PARA MOTOCICLETAS, SILLINES PARA MOTOS, SOPORTES PARA MOTOS, RINES PARA MOTOS, NEUMÁTICOS DE MOTO, CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS DE MOTO (MEJOR CONOCIDA COMO TRIPA), GUARDABARROS PARA MOTOS, AGARRADERAS DE MANUBRIO PARA MOTOS, HERRAJE PARA PORTAEQUIPAJES PARA MOTOS, CUBOS O EJES DE RUEDA PARA MOTOCICLETAS, MANILLARES (BARRAS DE MANIJA) PARA MOTOS, PIÑÓN LIBRE PARA MOTOS, CUADROS PARA MOTOS, PEDALES PARA MOTOS, HORQUILLAS DELANTERAS PARA MOTOS, RINES PARA MOTOS, PLATO O DISCO DE CADENA PARA BICICLETAS, BIELAS PARA BICICLETAS, BOMBAS DE AIRE PARA BICICLETAS, BOCINAS DE ADVERTENCIA PARA BICICLETAS, TIMBRES PARA BICICLETAS, SILLINES PARA BICICLETAS, SOPORTES PARA BICICLETAS, RINES O RAYOS PARA BICICLETAS, NEUMÁTICOS DE BICICLETA, CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS DE BICICLETA (MEJOR CONOCIDA COMO TRIPA), ALFORJAS ADAPTADAS PARA VEHÍCULOS DE MOTOR DE DOS RUEDAS O BICICLETAS, BOLSAS PARA DEPÓSITO ADAPTADAS A VEHÍCULOS DE MOTOR DE DOS RUEDAS O BICICLETAS, CESTAS ADAPTADAS PARA VEHÍCULOS DE MOTOR DE DOS RUEDAS O BICICLETAS, CUBIERTAS PARA CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS DE MOTOR DE DOS RUEDAS O BICICLETAS, CADENAS DE TRANSMISIÓN PARA VEHÍCULOS DE MOTOR DE DOS RUEDAS O BICICLETAS, PROTECTOR DE DEPÓSITO PARA VEHÍCULOS DE MOTOR DE DOS RUEDAS O BICICLETAS, ESPEJOS PARA SU USO EN VEHÍCULOS DE MOTOR DE DOS RUEDAS Y BICICLETAS, CAPOTAS O CAPUCHAS PARA VEHÍCULOS DE MOTOR DE DOS RUEDAS O BICICLETAS; VEHÍCULOS ELÉCTRICOS; HIDROAVIONES; MOTOS ACUÁTICAS; VEHÍCULOS; APARATOS DE LOCOMOCIÓN TERRESTRE, AÉREA O ACUÁTICA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2025-012005

Presentada en Caracas, 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

Solicitada por: Unión Radio Medios, C.A. Domicilio: Av. Eugenio Mendoza con 1era Transversal, Edif. Banco de Lara, Piso 9, Ofic. 9A-9B-9C-9D, Urb. La Castellana, Caracas (Chacao), Estado Miranda. País: VENEZUELA

SIN FILTRO

Clase Internacional: 38

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, PROGRAMAS DE RADIODIFUSIÓN Y TELEDIFUSIÓN, TANTO EN VIVO COMO RETRANSMISIÓN, TRANSMISIÓN Y RETRANSMISIÓN DE VIDEOS Y AUDIOS (ON DEMAND), TRANSMISIÓN DE PODCAST.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE SERVICIO** siguiente:

Inscripción: 2025-012006

Presentada en Caracas, 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

Solicitada por: Unión Radio Medios, C.A. Domicilio: Av. Eugenio Mendoza con 1era Transversal, Edif. Banco de Lara, Piso 9, Ofic. 9A-9B-9C-9D, Urb. La Castellana, Caracas (Chacao), Estado Miranda. País: VENEZUELA

SIN FILTRO

Clase Internacional: 41

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SERVICIO DE ENTRETENIMIENTO, EN ESPECIAL PROGRAMAS DE TELEVISIÓN Y RADIO; PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN, TALES COMO, PROGRAMAS DE ENTRETENIMIENTO, VARIEDADES Y ENTREVISTAS QUE VERSAN SOBRE ASTROLOGÍA Y NUMEROLOGÍA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE PRODUCTO** siguiente:

Inscripción: 2025-012007

Presentada en Caracas, 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

Solicitada por: B. Braun Melsungen AG Domicilio: Carl-Braun Strasse 1, 34212 Melsungen País: ALEMANIA

PERIFIX

Clase Internacional: 10

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS, MÉDICOS, DENTALES Y VETERINARIOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE PRODUCTO** siguiente:

Inscripción: 2025-012008

Presentada en Caracas, 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

Solicitada por: MOTUL Domicilio: 119 Boulevard Félix Faure 93300 Aubervilliers País: FRANCIA

NGEN CORE

Clase Internacional: 1

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LÍQUIDOS REFRIGERANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS COMO INGREDIENTES PARA LA COMPOSICIÓN DE LUBRICANTES; ADITIVOS QUÍMICOS PARA COMBUSTIBLES DE MOTOR; PRODUCTOS IMPERMEABILIZANTES (QUÍMICOS), ANTICONGELANTES; PRODUCTOS QUÍMICOS PARA USO EN LA INDUSTRIA DE LUBRICANTES; COMPOSICIONES EXTINTORAS DE INCENDIOS; PREPARACIONES PARA TEMPLAR Y SOLDAR;

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE SERVICIO** siguiente:

Inscripción: 2025-012929

Presentada en Caracas, 05 DE DICIEMBRE DE 2025

Solicitada por: LUIS RAMON MARTINEZ YANEZ Domicilio: AV CARONI CON CALLE CARONI EDIF RES ABILENE PISO PB APT PB URB COLINAS DE BELLO MONTE CARACAS País: VENEZUELA

Clase Internacional: 41

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: AGRUPACIÓN MUSICAL



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE PRODUCTO** siguiente:

Inscripción: 2025-012931

Presentada en Caracas, 05 DE DICIEMBRE DE 2025

Solicitada por: DULKRE S.A. Domicilio: Casullo 735/37, Morón, Buenos Aires País: ARGENTINA

CREMUCCINO

Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ORIGEN VEGETAL, ASÍ COMO LOS ADITIVOS PARA REALZAR EL SABOR DE LOS ALIMENTOS; BEBIDAS A BASE DE CAFÉ, CACAO, CHOCOLATE O TÉ; CAFÉ EN POLVO, CACAO EN POLVO, CHOCOLATE EN POLVO; AROMATIZANTES ALIMENTARIOS O PARA BEBIDAS, SABORIZANTES ALIMENTARIOS QUE NO SEAN ACEITES ESENCIALES; AROMATIZANTES DE CAFÉ / SABORIZANTES DE CAFÉ; AROMATIZANTES DE VAINILLA PARA USO CULINARIO / SABORIZANTES DE VAINILLA PARA USO CULINARIO; AROMATIZANTES, QUE NO SEAN ACEITES ESENCIALES, PARA BEBIDAS / SABORIZANTES, QUE NO SEAN ACEITES ESENCIALES, PARA BEBIDAS; AROMATIZANTES, QUE NO SEAN ACEITES ESENCIALES, PARA PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y REPOSTERÍA / SABORIZANTES, QUE NO SEAN ACEITES ESENCIALES, PARA PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y REPOSTERÍA; EDULCORANTES ARTIFICIALES PARA USO CULINARIO; EDULCORANTES NATURALES; ESENCIAS PARA ALIMENTOS, EXCEPTO ESENCIAS ETÉRICAS Y ACEITES ESENCIALES; GLUCOSA PARA USO CULINARIO; POLVOS DE HORNEAR; POLVOS PARA HACER HELADOS CREMOSOS; POLVOS PARA PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y REPOSTERÍA; SACARINA PARA USO CULINARIO; SIROPE DE AGAVE [EDULCORANTE NATURAL]; VAINILLINA [SUCEDÁNEO DE LA VAINILLA]; PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; MEZCLAS PARA TORTITAS SALADAS Y DULCES; MEZCLAS PASTELERAS; MASA DE PASTELERÍA; MASAS PARA HORNEAR; PANECILLOS; PAN SIN GLUTEN; GOFRES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.